

NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA CITACIÓN A ENTREVISTA NACIONAL VENEZOLANO LAPM EXP. 401-2021

De conformidad con el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – C.P.A.C.A., y previa autorización para notificación por medios electrónicos, se remitió la citación a entrevista al nacional venezolano LAPM mediante correo electrónico de fecha 21 de noviembre del 2024, enviado a la cuenta de correo electrónico autorizado para efectos de notificación

Ante la imposibilidad de efectuar la diligencia de notificación personal dentro del término, en cumplimiento del artículo 69 del C.P.A.C.A., se procede por medio del presente aviso a notificar al señor LAPM del contenido de la citación a entrevista programada para el día 28 de noviembre de 2024 a las 8:00 a.m., que según lo dispuesto en el citado artículo 2.2.3.1.5.1., *“Citación a la entrevista. Una vez admitida la solicitud por parte de la Comisión Asesora para la Determinación de la Condición de Refugiado, el solicitante será citado a una entrevista personal, con el fin de que se pueda contar con la información suficiente para el posterior análisis del caso.*

La citación se realizará a la dirección y/o correo electrónico de contacto que el solicitante haya aportado en la solicitud.

Si, a pesar de lo anterior, el solicitante no se presenta para la realización de la entrevista, se entenderá que no tiene interés en continuar con el procedimiento y la Secretaría Técnica expedirá una constancia de no comparecencia. Con base en esta constancia se comunicará a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia quien procederá a cancelar la vigencia del Salvoconducto de Permanencia.”, presentada por el nacional Venezolano LAPM, solicitud radicada ante este ministerio el día 1 de junio de 2021.

Esta notificación se encuentra publicada en la página web oficial de este Ministerio por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del miércoles 26 de noviembre de 2024 hasta el martes 3 de diciembre de 2024. Dicha notificación se Considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, es decir el miércoles 4 de diciembre de 2024.